



Ciudad
de Progreso

INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos, cuya finalidad es el Registro de datos personales para autenticar la información solicitada para el reclutamiento y selección del personal del Instituto Municipal del Deporte de Puebla., lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones X, XII, XIII, 15, 16 fracciones I, V Y XI, 134 fracción I, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción V, 3 fracciones I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 17 fracción II, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así mismo los numerales 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y atendiendo a los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, finalidad, información, licitud, pertinencia, responsabilidad, seguridad y temporalidad.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo al artículo 1 de la ley Federal del Trabajo, capítulo III de la Ley de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 1 y 2 Fracción V, 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Artículo 10 del Decreto de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, 17 del Reglamento Interior del Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte de Puebla los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrán ser contratados

- Acta de Nacimiento en su caso copia simple de la publicación en el que se concede la calidad de ciudadano poblano
- Comprobante Domiciliario
- Edad
- Firma
- Fotografía
- IFE
- Nombre
- CURP
- Teléfono Particular
- Teléfono Celular
- Correo Electrónico
- Documentos de Reclutamiento y Selección
- Solicitud de Empleo
- Curriculum Vitae

- Certificado Médico
- Estatura
- Peso
- Tipo de Sangre
- Trayectoria Educativa
- Certificados y Reconocimientos

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, para efectos de proceso de reclutamiento, obligaciones laborales, pago de nómina, base de datos, integrar expedientes, informes, reportes y controlar la información generada, al responsable del Sistema en el cual se encuentren contenidos sus datos personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 17, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

En cuanto a la transmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, esta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el capítulo IV del título segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: Calle 25 sur No. 1301, Col. Santa Cruz Los Ángeles, C.P. 72400 de esta Ciudad, Teléfono: 01 (222) 230.01.88

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo María del Carmen Jiménez Brito / Coordinadora Administrativa
Dirección: Calle 25 sur No. 1301, Col. Santa Cruz Los Ángeles
Teléfono: 01 (222) 2300188 ext. 306
Correo electrónico: maria.jimenez@pueblacapital.gob.mx

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

